



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ALAIOR**

**1125** *Extracto bases y convocatoria Carnaval 2025*

Exp. Núm.: 106/2025

Extracto de la Resolución del concejal delegado de fecha 31 de Enero de 2025 por la que se convocan los premios de disfraces del desfile de carnaval de Alaior 2025

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, texto completo de la cual, se puede consultar en la base de datos nacional de subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/812509>:

**Primero.** Objeto: Convocatoria de los premios de disfraces del Desfile de Carnaval de Alaior que tendrá lugar día 1 de marzo de 2025.

**Segundo.** Beneficiarios: El solicitante de la inscripción será el responsable del grupo y deberá estar localizable en todo momento por la organización. Será el encargado de que su grupo siga las indicaciones que determine la organización.

**Tercero.** Bases reguladoras: Bases de la convocatoria se encuentran en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Alaior.

**Cuarto.** Premios: Primer premio de 1.000,00 €, segundo premio de 500 €, tercer premio de 250 € a las mejores comparsas.

Se establecen los siguientes premios entre el resto de comparsas: la originalidad (200,00 €), la coreografía o puesta en escena (150,00 €), por la simpatía (150,00 €) y por la elaboración (150,00 €), y otros gratificaciones en especie para los participantes. Se consideran los importes de los premios como importes líquidos a los que se les habrá aplicado la correspondiente retención de IRPF.

**Quinto.** Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de inscripción en la Rúa será a partir de la publicación de este acuerdo en la sede electrónica y hasta el 21 de febrero de 2025.

La presentación de las solicitudes se realizará telemáticamente a la sede electrónica «alaior.sedelectronica.es» (se tendrá que disponer de Certificado Digital, \*DNIe o sistemas de claves concertadas de Cl@ve ), mediante el procedimiento: Solicitud de participación en el concurso de disfraces del Desfile de Carnaval de Alaior 2025.

En caso de no disponer de los medios necesarios (Certificado Digital, \*DNIe o sistemas de claves concertadas de Cl@ve) podéis pedir cita previa para solicitar Cl@ve a <https://alaior.sedelectronica.es/citaprevia.0> o en este teléfono 971 371 002 ext. 6110

Link Tramite sede electrónica: <https://alaior.sedelectronica.es/catalog/tw/f4544f72-2f80-4d1b-938c-1ffb9d3a35a9>

*(Firmado electrónicamente: 3 de febrero de 2025)*

**El alcalde**  
José Luis Benejam Saura)

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2025/18/1182314>

